

La Plata 28 de agosto de 2018.

VISTA la presentación efectuada por el Director de la Escuela Judicial Dr. Felipe Rodolfo María Fucito, transmitiendo el pedido formulado por la Dra. Mabel de los Santos, profesora de la Escuela Judicial, en el sentido de que se le otorgue auspicio al **VI Encuentro Nacional de Ateneos de Estudios Procesales: "Nulidades Procesales"**, que se llevarán a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Salón Azul, el viernes 16 de noviembre de 2018, organizado por el Ateneo de Estudios Procesales de la Ciudad de Buenos Aires Dr. Lino E. Palacio, la Federación de Ateneos de Estudios Procesales, el Centro de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, y; -----

CONSIDERANDO la valoración que hace este Organismo de la formación de los agentes del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a la que insta desde la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura. -----

Que, según se señala, durante el encuentro se llevarán a cabo Conferencias Magistrales a cargo de los Dres. Alberto Garay, Aída Kemelmajer de Carlucci, Jorge Leonardo Kielmanovich y Jorge Walter Peyrano, así como Charlas TED a cargo de los Ateneos de Estudios Procesales. -----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes,---

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

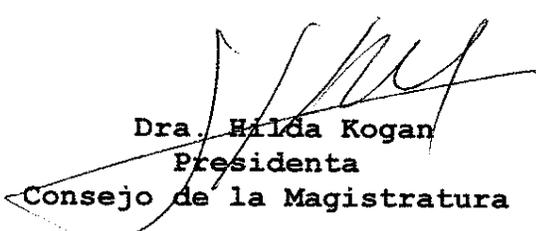
-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Declarar de interés del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires al **VI Encuentro Nacional de Ateneos de Estudios Procesales: "Nulidades Procesales"**, organizado conjuntamente por el Ateneo de Estudios Procesales de la Ciudad de Buenos Aires Dr. Lino E. Palacio, la Federación de Ateneos de Estudios Procesales, el Centro de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a celebrarse en el Salón Azul de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires el día 16 de noviembre de 2018.-----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, publíquese en la página web del Consejo y archívese. -----

Resolución N° 2551. -----


Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura


Dra. Hilda Kogan
Presidenta
Consejo de la Magistratura